



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

NÚMERO 2026001751

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil

D^a. María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil, HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía se ha procedido otorgar las siguientes delegaciones:

Se delega en D. Cristian Gálvez Benítez, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/0732 de fecha 11/05/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Alfredo R.C. y Maite M.P., el día 13 de mayo de 2025,

Se delega en D. Leandro Martín López, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/0969 de fecha 23/06/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Alejandro Nelson C.T. y Rosa Pamela G.S., el día 27 de junio de 2025,

Se delega en D. Rafael Márquez López, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1199 de fecha 31/07/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Alberto G.A. y Noemi M.B., el día 01 de agosto de 2025,

Se delega en D^a. María Angustias Ruiz de Valdivia Molina, concejala de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1298 de fecha 03/09/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Santiago A.P y Betsabé L.H, el día 06 de septiembre de 2025,

Se delega en D. Antonio José Carmona Gómez, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1345 de fecha 17/09/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Fátima Alzahra A.G. y Sara Ariza Ramos, el día 19 de septiembre de 2025

Se delega en D. Juan Carlos Castro Robles, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1362 de fecha 19/09/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Roberto L.M. y Ekaterina S., el día 27 de septiembre de 2025,

Se delega en D^a. María Isabel Díaz Mingorance, concejala de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1408 de fecha 25/09/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Jesús D.D. y María del Mar F.P, el día 04 de octubre de 2025,

Se delega en D^a. María Adela Vao Cañadas, concejala de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1534 de fecha 17/10/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Manuel Ángel P.B y María Reyes P.G, el día 24 de octubre de 2025,

Se delega en D^a. Margarita Perea Benedi, concejala de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1611 de fecha 30/10/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Juan Manuel P.R y María Ángeles G.M, el día 3 de noviembre de 2025,

Se delega en D. Juan Carlos Castro Robles, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1634 de fecha 05/11/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Jesús .M. G. y María Pilar M.P., el día 08 de noviembre de 2025,

Se delega en D. Leandro Martín López, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1797 de fecha 03/12/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Juan Francisco M.R. y Marta C.S., el día 04 de diciembre de 2025,

Se delega en D. Cristian Gálvez Benítez, concejal de este Ayuntamiento, con n.º de decreto 2025/1826 de fecha 10/12/25, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre Estela M.D. y Sonia I.H., el día 14 de diciembre de 2025,

Lo que se hace público a tenor del artº. 44 del ROF por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Vegas del Genil, a 20 de enero de 2026
Firmado por: D^a. María del Carmen Ros Moreno